



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2019 00364 00

Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se tiene notificado por emplazamiento al ejecutado **Carbilio Lasso Acosta**, en atención a que feneció el término de 15 días luego de remitida la comunicación de la publicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el inciso 6 del artículo 108 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a nombrar como curador *ad-litem* del citado extremo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7, canon 48 ejusdem, a la abogada **Jessica Ximena Guerrero Suarez**¹.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 31 de enero de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriel Mauricio Rey Amaya

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

¹ Correo electrónico: gygasesoriajuridica@hotmail.com.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14665d094cbcd1c668a25ab52a4f5545b08273ff5ac6d1eaaee10b9b2fbdda3a

Documento generado en 28/01/2022 10:21:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>